



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 01 de Agosto de 2020.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2020;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2020, el Concejo Municipal analizó, el INFORME N° 098-2020-COVID-19/GM/MDSM, mediante el cual el Gerente Municipal presenta la propuesta de: idea de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH";

Que, mediante Informe N° 102- 2020/MDSM/GDS/SGSPyGA/KRLR, la Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de esta Entidad, manifiesta que el coliseo multiuso del Distrito de San Marcos, tiene una serie de deficiencias que no ayudan al normal desarrollo de actividades deportivas en beneficio de la población; por lo que, presenta la propuesta de proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS", cuyo objetivo tiene el de mejorar e implementar la infraestructura del coliseo multiusos a fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de la comunidad a través del desarrollo de diferentes actividades de recreación, prácticas deportivas y de interés colectivo;

Que, mediante Informe N° 297-2020-MDSM/GDS/LACZ, el Gerente de Desarrollo Social, remite y eleva la propuesta ante la Gerencia Municipal, para su atención correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 0137-2020-COVID-19/GM/MDSM, la Gerencia Municipal remite la propuesta presentado por la Gerencia de Desarrollo Social al Jefe de la Oficina de Programación Multianual a fin de que emita su informe técnico de cierre de brechas;

Que, mediante Informe Técnico N° 019-2020-MDSM/GM/OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite su informe de sustento de cierre de brechas de idea de inversión sobre "MEJORAMIENTO DE LOS



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH";

Que, mediante Informe Legal N° 607-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH", para lo cual, conforme recomiendan las áreas técnicas, debe elevarse a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante INFORME N° 098-2020-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, remite el informe de sustento de cierre de brechas sobre idea de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH", a fin de ser elevado a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación, con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores, Andrés Marzano Vega, Amalia Espinoza Ramírez, Máxima Abarca Anaya, Santiago Medina y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, el Concejo Municipal por unanimidad APROBARON: la idea de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH", con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión, teniendo en consideración las recomendaciones de las áreas técnicas;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la idea de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO PEDRO RODRÍGUEZ VERAMENDI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH", con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión, teniendo en consideración las recomendaciones de las áreas técnicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE